



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 543 - 2017-GRA/GR.

Ayacucho, 01 de agosto del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el año fiscal 2017, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos de inversión pública y actividades, en mérito al artículo 44 relacionado a la Reserva de Contingencia de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2 de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, por Ley N° 30518, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GRA/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobado mediante Ley N° 30624 por un monto de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/. 1, 160,124.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

**SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO**

**: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.**



UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PROYECTO : 2231739 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 104 SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.

OBRA : 4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

	6. Gastos de Capital	S/.	1, 160,124.00
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros		1, 160,124.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	S/.	1, 160,124.00
			=====
	TOTAL PLIEGO 444	S/.	1, 160,124.00
			=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 54.1, inciso b) del artículo 54° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

WILFREDO OSORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000393

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 01/08/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN: POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2017 - LEY N° 30624
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 01/08/2017
DOCUMENTO: 107 | 543-2017-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0090 2231739 4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL		1,160,124
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		1,160,124
6 GASTOS DE CAPITAL		1,160,124
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,160,124
TOTAL:		1,160,124

